

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****70****CERVERA DE BUITRAGO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 9 de abril de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://cerveradebuitrago.sedelectronica.es>

Cervera de Buitrago, a 22 de abril de 2021.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo.

(03/14.745/21)

